



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

ASUNTO PERMISO

ECO-014/17.

ING. GUILLERMO ROCHA SANCHEZ
VISTA ALEGRE No. 25
FRACCIONAMIENTO BUENAVISTA
EN EL MPIO. DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por medio del presente le hago llegar un cordial saludo, y a la vez notificarle que se le autoriza la tala de 2 árboles especie "eucalipto y pino" ya que están en el lindero en donde se va a realizar un bardeo de terreno en el domicilio que se tiene citado. Se fundamenta este permiso en los artículos 166 y 173 del reglamento Municipal de Ecología y Protección Ambiental.

Así mismo se compromete a reforestar 10 árboles con una medida de 1 mt.

Sin más por el momento me despido de usted, como su atento y seguro servidor quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco., A 16 de Febrero de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO".

*Recibi original
Guillermo Rocha
apd.*

ATENTAMENTE:

P.A.

BIOL. SETH DIAZ ESQUIVEL
JEFE DE ECOLOGIA



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2015-2018
SECRETARÍA GENERAL

MARR*
C.C.P.: Archivo